

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12974
21 diciembre 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1978 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de continuar informando al Consejo de Seguridad sobre la evolución de la situación de tensión en la zona austral del continente americano a que me he referido mediante la carta que fuera distribuida el 15 de diciembre último en el documento S/12970.

Tal como expresé en dicha carta, el Gobierno argentino ha realizado múltiples esfuerzos para solucionar por la vía de las negociaciones el diferendo que mantiene con el Gobierno chileno sobre la delimitación definitiva de las jurisdicciones que le corresponden a cada país en la zona austral. Al mismo tiempo que estos esfuerzos se desarrollaban, la República de Chile efectuó una serie de actos ilegales que alteran el status quo del área cuya delimitación está pendiente y rompen el equilibrio de seguridad de la zona en litigio.

Mi Gobierno me ha instruido expresamente para llevar a la atención del Consejo de Seguridad algunas de estas medidas ilegales chilenas que, por su carácter militar, entrañan un renovado peligro para la paz y la seguridad internacionales. Me refiero específicamente al emplazamiento de destacamentos militares chilenos provistos de artillería en algunas de las siguientes islas: Freycinet, Herschel, Wollaston, Hornos, Deceit, Picton, Lennox y Nueva. El establecimiento de estos destacamentos militares y su continuo refuerzo con tropas y equipo efectuado últimamente configuran un desequilibrio militar en la zona litigiosa que no ha pasado inadvertido para el Gobierno argentino y que debe constituir un motivo de preocupación para la comunidad internacional.

Tales medidas del Gobierno chileno son enteramente ilegales y hacen presumir su intención de crear situaciones de hecho que perjudiquen el desarrollo de las negociaciones directas y prejuzguen sus resultados. Creo también necesario destacar que la República Argentina se ha abstenido de adoptar medidas similares por respeto al proceso de negociación que se ha venido desarrollando.

El Gobierno argentino continúa dispuesto a proseguir los esfuerzos bilaterales que tengan por fin posibilitar, en términos mutuamente aceptables, el comienzo de las tareas del mediador propuesto por la Argentina y aceptado por Chile.

S/12974
Español
Página 2

No obstante, cree su deber llevar al pleno conocimiento del Consejo de Seguridad las circunstancias del caso, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito se distribuya esta carta, con carácter urgente, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Enrique J. ROS
Embajador
Representante Permanente